

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11859 VALENCIA

Dña. Isabel Boguña Pacheco Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 630/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Eico Online Reputation Management, S.L., en liquidación, con C.I.F. B-98243058, y domicilio en Valencia, C/ Fontaneres, núm. 80, bj. dcha, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. Amparo Bernat Monros, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Francia núm. 45-1ª y dirección electrónica concurso.eico@audicontrol.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013182-1